

ES

ES

ES



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 16.8.2010
COM(2010) 434 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO

sobre la aplicación del Plan de acción nacional polaco en el marco del Reglamento (CE) n° 338/2008 del Consejo, de 14 de abril de 2008, por el que se adaptan las cuotas de pesca de bacalao que se asignen a Polonia en el Mar Báltico (subdivisiones 25-32, aguas de la CE) en el período comprendido entre 2008 y 2011

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Plan de acción nacional de control.....	3
2.1.	Marco jurídico.....	3
2.2.	Autoridad única.....	4
2.3.	Cumplimiento e inspección.....	4
2.4.	Control administrativo	5
3.	Plan Nacional de Reestructuración de la Flota del Báltico	5
3.1.	Evolución de la flota pesquera polaca.....	5
3.2.	Reducción del número de permisos especiales para la pesca del bacalao	6
3.3.	Ayudas públicas para la paralización definitiva de las actividades pesqueras.....	7
3.4.	Medidas de modernización (transferencia al sector pelágico)	8
3.5.	Ayudas públicas para la paralización temporal de las actividades pesqueras.....	8
4.	Conclusión y recomendaciones.....	8

1. INTRODUCCIÓN

Con arreglo al artículo 3, apartado 2, del Reglamento (CE) n° 338/2008 del Consejo, de 14 de abril de 2008, por el que se adaptan las cuotas de pesca de bacalao que se asignen a Polonia en el Mar Báltico (subdivisiones 25-32, aguas de la CE) en el período comprendido entre 2008 y 2011, la Comisión debe evaluar cada año la ejecución de los Planes de acción nacionales polacos de control y reestructuración de la flota e informar al respecto al Consejo. El primer informe fue presentado al Consejo el 18 de noviembre de 2008. El Plan de acción nacional de control tiene por objetivos superar las actuales dificultades en materia de control y cumplimiento y abordar en su integridad las causas subyacentes de la pesca ilegal y las violaciones de la legislación de la UE en la pesca del bacalao en el Mar Báltico. El contenido del Plan fue debatido y concertado entre las autoridades polacas y los servicios de la Comisión en una reunión dedicada al tema del sistema polaco de control de la pesca en el contexto de la ayuda financiera para el control de la pesca, celebrada en Varsovia el 18 de marzo de 2008. Las líneas principales del Plan de acción nacional de control figuran en las actas aprobadas de dicha reunión.

El Plan de acción nacional sobre la reestructuración de la flota del Báltico, que afecta asimismo al período 2008-2011, fue diseñado para averiguar qué medidas era necesario adoptar a fin de garantizar una explotación sostenible, tanto desde el punto de vista de la conservación como del económico, de las cuotas de bacalao concedidas a Polonia dentro del Programa Operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Pesca para el periodo 2007-2013. Tras las negociaciones entre la Comisión y las autoridades polacas, Polonia aprobó su Plan Nacional de Reestructuración de la Flota del Báltico en abril de 2008 y su Plan de Ajuste del Esfuerzo Pesquero (PAEP) en enero de 2009.

Según lo previsto en el artículo 3, apartado 1, del Reglamento (CE) n° 338/2008 del Consejo, ambos planes han sido adoptados y están siendo ejecutados por Polonia. Con arreglo a ellos, Polonia ha remitido a la Comisión informes sobre su ejecución. Esta información, junto con la recogida por los inspectores de la Comisión, sustenta la evaluación contenida en el presente informe. El informe se divide en dos partes: el Plan de acción de control y el Plan de acción de reestructuración de la flota.

2. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE CONTROL

El Plan de acción nacional de control establece un calendario para mejorar gradualmente el sistema de control de la pesca polaco a lo largo de dos años. En el marco de este Plan, Polonia debe presentar cada semestre a la Comisión un informe sobre la situación de cada uno de los puntos que contiene. En 2009, Polonia presentó un informe de inspección el 2 de abril y el tercer informe de situación el 14 de julio.

2.1. Marco jurídico

En 2008, la asamblea legislativa inició el proceso de aprobación de la nueva normativa nacional destinada a combatir los puntos débiles del sistema de control y cumplimiento, según lo enunciado en el Plan de acción, elaborando la nueva Ley de Pesca y la Ley del Mercado de la Pesca. Sin embargo, estas disposiciones no han sido todavía adoptadas. La nueva Ley sobre organización del mercado de la pesca está actualmente sometida al Tribunal Constitucional, y el proyecto de la nueva Ley de pesca se encuentra pendiente de su estudio por el Parlamento.

2.2. Autoridad única

En 2008 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creó un puesto y designó al Director Adjunto de Control de la Pesca para actuar de autoridad única y coordinar el seguimiento, control y vigilancia (SCV) a nivel nacional e internacional. El puesto fue cubierto y está operativo.

La autoridad única es responsable, entre otros cometidos, de elaborar el programa nacional de control anual que establece la estrategia y fija las prioridades y los objetivos. La autoridad única preside las reuniones mensuales del Consejo de Coordinación de Inspectores.

2.3. Cumplimiento e inspección

Junto con algunas mejoras estructurales positivas efectuadas en Polonia en 2008 para superar las dificultades de control y cumplimiento, el informe de la Comisión para el año 2008 constataba aún la persistencia de algunos problemas.

En 2009 se observaron nuevas mejoras:

- El nuevo buque patrulla de vigilancia de la actividad pesquera quedó plenamente operativo.
- Se introdujo el requisito de inspección del 100 % de los desembarques de bacalao, en lugar de la referencia del 20 %.
- Se entregó el manual de inspección a todos los inspectores de pesca polacos.
- Todos los órganos de inspección fueron pertrechados con básculas móviles.

Aunque se haya establecido como referencia una inspección del 100 % de los desembarques de bacalao, la prioridad y la estrategia de inspección no se basan en un análisis global del riesgo. La concentración de los recursos de inspección puede limitar el control y las inspecciones en ámbitos distintos del desembarque de bacalao. Como consecuencia, otras pesquerías y otros agentes que intervienen tras el desembarco, tales como compradores, vendedores y transformadores, no están sometidos a un sistema de control eficaz. Puede que este fuera uno de los factores que influyeron en el rebasamiento en un 17,4 % de la cuota del arenque para 2009 en el Báltico Occidental.

Las autoridades polacas han informado a la Comisión de que, para noviembre de 2009, los órganos regionales de inspección estarán equipados de estaciones de trabajo móviles para acceder al SLB.

No obstante, los progresos observados en el desarrollo del Sistema de Información Pesquera han sido limitados. Con arreglo al memorándum de acuerdo, para el segundo trimestre de 2009 debía introducirse y quedar a disposición de los inspectores en los puertos y en el mar un sistema electrónico de acceso en línea a los datos SLB, informes sobre esfuerzo, informes sobre capturas, notificaciones previas y mensajes de entrada/salida. A finales de 2009, se informó a la Comisión de que solo había quedado disponible el acceso a los datos SLB.

2.4. Control administrativo

El principal obstáculo que impide avanzar en este campo es el estancamiento en el desarrollo del marco jurídico y en la implantación del Sistema de Información Pesquera. Las consecuencias son las siguientes:

- No es posible un acceso en línea y un intercambio de información sobre las actividades de inspección entre los niveles local, regional y central.
- No se ha establecido un equipo específico para el análisis de datos, con responsabilidades en materia de seguimiento en tiempo real de los buques pesqueros y análisis del riesgo.
- Los agentes que intervienen tras un desembarque, tales como compradores, vendedores y transformadores, no están sometidos a un sistema de control efectivo en tanto se aprueba la nueva Ley sobre el Mercado de la Pesca.

3. PLAN NACIONAL DE REESTRUCTURACIÓN DE LA FLOTA DEL BÁLTICO

El Plan Nacional de Reestructuración de la Flota del Báltico fue aprobado por Polonia en abril de 2008. Como continuación de este plan de acción, y en consonancia con el artículo 22 del Reglamento (CE) n° 1198/2006 del Consejo relativo al Fondo Europeo de Pesca, Polonia aprobó el Plan de Ajuste del Esfuerzo Pesquero (PAEP) en enero de 2009, tras las negociaciones con la Comisión Europea. El PAEP actualiza la descripción de los elementos contenidos en el Plan de acción y establece unos objetivos más ambiciosos en cuanto a reducción de la capacidad en la flota que faena el bacalao, además de añadir conceptos nuevos, como la introducción de los derechos de propiedad y las medidas de control complementarias.

3.1. Evolución de la flota pesquera polaca

El siguiente cuadro muestra una reducción global de la capacidad, expresada en número de buques, arqueo bruto y kW entre el 1 de marzo de 2008 y el 1 de diciembre de 2009 en la flota pesquera del Mar Báltico.

Cuadro 1: La flota pesquera polaca durante el período 1.3.2008–1.12.2009¹

Buques por ET*	Número de buques			Capacidad en kW			Capacidad en GT		
	A 1.4.2008	A 1.12.2009	Diferencia en nº	A 1.4.2008	A 1.12.2009	Diferencia en kW	A 1.4.2008	A 1.12.2009	Diferencia en GT
< 8 m	258	257	-1	5 985	5 689	-296	592	574	-18
8 a 12 m	265	251	-14	19 044	18 144	-900	1 398	1 303	-96
12 m a 15 m	74	85	+11	6 366	6 505	+139	895	999	+104

¹ Según el registro comunitario de la flota pesquera. Las fechas escogidas para la comparación corresponden a las fechas de las reseñas polacas.

15 m a 18,5 m	54	53	-1	14864	12777	-2087	1224	1260	+36
18,5 m a 25,5 m	131	111	-20	15750	13509	-2241	5707	4859	-848
25,5 m a 40 m	80	65	-15	24333	19876	-4457	11325	9327	-1998
> 40 m**	3	4	+1	10105	18415	+8310	8737	21276	+12539
Total	865	826	-39	96446	94914	-1532	29878	39597	+9719
Total sin la flota de larga distancia	862	822	-40	86341	76499	-9843	21141	18321	-2820

* ET: eslora total.

** Se considera flota de larga distancia los buques de más de 40 m.

El registro de la flota pesquera de la Unión Europea, no obstante, no permite determinar si los buques que abandonaron la actividad pesquera de modo permanente tomaban parte en la pesca del bacalao. En consecuencia, no es posible evaluar el nivel de la reducción del esfuerzo pesquero sobre las poblaciones de bacalao sin evaluar antes el esfuerzo pesquero correspondiente a estos buques, ya que Polonia nunca ha presentado datos sobre utilización del esfuerzo.

Hay que señalar también que las cifras del cuadro son el resultado de la incorporación y la salida de buques en la flota pesquera polaca del Mar Báltico. En total se incorporaron a la flota 81 buques con una capacidad de 557 GT y 2788 kW. Las incorporaciones se debieron sobre todo a cambios de actividad de los buques, pero también se importaron 4 buques y se construyeron 26. Afectaron principalmente a pequeños buques, de 8 metros de eslora media, no cubiertos por el plan del bacalao.

En lo que se refiere a las salidas de la flota polaca del Mar Báltico, no se produjeron exportaciones de buques durante este período. En total, 106 buques del Mar Báltico, con una capacidad de 3512 GT y 12133 kW, abandonaron la flota pesquera polaca, 37 buques con una ET promedio de 21 m reanudaron la actividad pesquera y 69 buques cambiaron de actividad.

Conviene dejar constancia de que Polonia no envió datos para el informe anual de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre los esfuerzos de los Estados miembros durante 2009, y los datos facilitados para 2008 no permiten extraer conclusión alguna sobre el equilibrio entre las posibilidades de pesca y la capacidad de la flota.

3.2. Reducción del número de permisos especiales para la pesca del bacalao

De resultas de la reducción del número de permisos especiales para la pesca de bacalao, dos tercios de la flota tuvieron que dejar de pescar bacalao en 2009. Solo un tercio de la flota pesquera polaca del Báltico (147 buques) obtuvo un permiso especial para la pesca de bacalao en 2009. Este sistema hizo posible un uso económicamente proporcionado de la cuota de bacalao a lo largo del año² y contribuye a fortalecer una cultura de cumplimiento.

² La utilización de la cuota de bacalao relativa al Báltico Oriental por parte de Polonia ascendió al 97,3 % en 2009.

La reducción del número de buques en posesión de permisos especiales para la pesca del bacalao podría considerarse una actuación inmediata para restringir el acceso a la pesca del bacalao, según lo exigido por el Reglamento (CE) 338/2008.

No es posible extraer ninguna conclusión sobre la reducción real del esfuerzo pesquero, ya que los datos sobre utilización del esfuerzo no han sido remitidos ni al CCTEP para la evaluación en 2009 ni a la base de datos FEONT a lo largo de los años.

3.3. Ayudas públicas para la paralización definitiva de las actividades pesqueras

El Plan Nacional de Reestructuración de la Flota prevé el desguace para 2011 de aproximadamente 2500 GT y 9000 kW de los buques que faenan el bacalao (segmento 12-24 y segmento 24-40).

El objetivo del Plan de Ajuste del Esfuerzo Pesquero adoptado por Polonia es reducir el tamaño de la flota que faena el bacalao en 6000 GT y 20000 kW para finales de 2011.

Se aprecian considerables progresos en la paralización definitiva de las actividades pesqueras en Polonia con la ayuda del FEP, según muestra el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Ayuda concedida por el FEP para el desguace de buques en Polonia en 2009³

Buques en desguace con ayuda del FEP (nº de decisiones de subvención)			
Eslora del buque	Número de buques	kW	GT
0-8 m	2	44	4
8-9,99 m	5	275	27
10-11,99 m	2	114	20
12-14,99 m	3	342	67
15-18,49 m	22	2723	824
18,5-20,49 m			
20,5-25,49 m	13	3470	1255
25,5 m y más	19	8421	3178
Total	66	15388	5375

³ Según la información facilitada por el Departamento de Pesca polaco en la reunión del Comité de seguimiento del Programa Operativo del FEP celebrada en Varsovia el 27 de enero de 2010.

3.4. Medidas de modernización (transferencia al sector pelágico)

El Plan de Reestructuración prevé la modernización de los buques pesqueros de más de 24 m de eslora, así como su transferencia al sector pelágico para finales de 2011 (51 buques, según el PAEP). A comienzos de noviembre de 2009, se habían recibido en total 40 solicitudes de cofinanciación del FEP para la modernización de buques; a finales de enero de 2010 se firmaron 20 contratos para la modernización de buques con apoyo del FEP.

Este segmento de la flota representa una proporción significativa de la flota que faena el bacalao en términos de capacidad expresada en kW y GT. La transferencia permanente de estos buques a las pesquerías pelágicas tiene que ajustarse a las posibilidades de pesca, el estado de las poblaciones pelágicas y la evolución esperada del sistema de gestión de estas poblaciones.

3.5. Ayudas públicas para la paralización temporal de las actividades pesqueras

En consonancia con el Plan Nacional de Reestructuración de la Flota del Báltico y a fin de atenuar los efectos socioeconómicos adversos de la reducción del número de permisos especiales para la pesca del bacalao, se decidió que la parte de la flota pesquera que no obtuvo el permiso para 2009, pero lo tenía en 2008, recibiría una indemnización por la paralización temporal de las actividades pesqueras. Tal indemnización se concede a un número decreciente de buques pesqueros a los que se ha prohibido faenar bacalao hasta finales de 2011 a más tardar. En total, en noviembre de 2009 se adoptaron 258 decisiones de concesión de subvenciones.

La reducción del número de permisos para la pesca del bacalao, combinada con el mayor control de los desembarques, ha propiciado un uso más proporcionado de la cuota de bacalao a lo largo del año y un reforzamiento de la cultura de cumplimiento entre los pescadores polacos.

No obstante, el proceso de reestructuración de la flota está aún lejos de haberse completado, pese a haberse utilizado según lo previsto la asistencia del FEP. De los (aproximadamente) 450 buques que integran la flota polaca, más de la mitad han permanecido al margen de la pesca durante el período 2009 a 2011 gracias a las ayudas a la paralización temporal. En consecuencia cabe esperar que, pasado este período, unos 200 buques estén listos para retornar a la pesca del bacalao.

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

A lo largo de un período de dos años, Polonia ha hecho indudables progresos en la mejora de la eficiencia de la gestión de la pesca en el Mar Báltico, en particular en relación con la aplicación de las medidas del FEP previstas en apoyo de la paralización temporal o definitiva.

La reducción del número de permisos para la pesca de bacalao, combinada con el mayor control de los desembarques, ha propiciado un uso más proporcionado de la cuota del bacalao a lo largo del año y un reforzamiento de la cultura de cumplimiento entre los pescadores polacos.

Pese a las demoras iniciales en la puesta en marcha del régimen permanente de desmantelamiento cofinanciado por el Fondo Europeo de Pesca, el proceso de paralización definitiva de las actividades pesqueras con apoyo del FEP va ya por buen camino y los

resultados conseguidos hasta la fecha se ajustan en términos generales a los objetivos. Debe intensificarse este proceso para adecuar el tamaño de la flota del bacalao a las posibilidades de pesca.

No obstante, para conseguir plenamente los beneficios asociados a la reestructuración del sistema nacional en el contexto del control y la gestión de la flota previstos en el Plan de acción nacional y en el Plan Nacional de Reestructuración de la Flota del Báltico es preciso que todas las medidas necesarias se adopten en el momento oportuno. Las reformas aplicadas afectan a solo una parte del Plan de acción nacional y las mejoras observadas no pueden garantizar todavía la plena fiabilidad del sistema de control. Además, el desequilibrio estructural de la flota polaca no ha sido corregido en la medida necesaria, y no puede evaluarse, por falta de datos, su impacto sobre la pesca del bacalao.

Es esencial que Polonia adopte todas las medidas necesarias con arreglo al calendario predeterminado. Hay que prestar especial atención a las siguientes cuestiones:

- Debe adoptarse el marco jurídico para transponer íntegramente la legislación de la UE.
- Deben transmitirse debidamente a la Comisión los datos sobre el esfuerzo pesquero.
- Debe desarrollarse una cultura de cumplimiento a través de una actividad pesquera económicamente viable que aborde el problema del exceso de capacidad y en la que la pesca ilegal deje de ser rentable y tolerable. Debe revisarse el sistema disuasorio y garantizar que las sanciones sean proporcionales a la naturaleza de la infracción, de manera que los infractores no puedan obtener ningún beneficio de ella.
- Sigue siendo preciso adoptar las medidas adecuadas para garantizar que el sistema de control y cumplimiento sea eficaz y eficiente y, en particular:
 - El sistema y los procedimientos de inspección deben garantizar el adecuado seguimiento de las inspecciones.
 - Todos los sectores pesqueros, incluido el sector posterior al desembarque, deben ser objeto de inspección y control, debiéndose asignar los consiguientes recursos.
 - Debe modernizarse el Sistema de Información Pesquera a fin de ajustarlo a los requisitos de la legislación de la UE.
 - Debe establecerse un equipo específico de análisis de datos, con responsabilidades en materia de seguimiento en tiempo real de los buques pesqueros y análisis de riesgos.

La Comisión invita a Polonia a definir las medidas correctivas que permitan cumplir con el memorándum de acuerdo y a aplicarlas de inmediato. Deberá presentarse a la Comisión por escrito, antes del 1 de noviembre de 2010, la lista de dichas medidas correctivas.

Al mismo tiempo, la Comisión se reserva el derecho de ejercer sus competencias en tanto que guardián de los Tratados de la UE.